

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12206 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 251/09, referente al concursado Centro Madrileño para Opositores y Nuevas Profesiones, S.L., por auto de fecha 6 de marzo de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 6 de marzo de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120020537-1